

Boletín núm. **P045**

México, D. F., 26 de abril de 2012.

### **Alerta: Omisión Declaración Anual 2011**

Se informa que con esta fecha se incorporaron en el Validador de Operaciones de Comercio Exterior (VOCE) las siguientes advertencias:

<b>Registro</b>	<b>Campo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Documento que se valida</b>
501	09	6	05	Pedimento normal
601	08	6	05	Previo de consolidado

Ambas con la descripción: "CONTRIBUYENTE OMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2011, SE REQUIERE DE SU PRESENTACIÓN DE MANERA URGENTE, TODA VEZ QUE ESTA OMISIÓN ES CAUSAL DE SUSPENSIÓN EN EL PADRÓN DE IMPORTADORES, (DUDAS FAVOR DE COMUNICARSE AL 01 800 463 6728 OPCIÓN 7, SUBMENÚ 1). SI USTED YA CUMPLIÓ CON LA DECLARACIÓN ANUAL 2011, HAGA CASO OMISO DE ESTA ALERTA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN SE ACTUALIZARÁ CADA 15 DIAS."

En los casos en los que se genere dicha advertencia, el Agente Aduanal deberá informar al importador/exportador para que se dirijan al número telefónico indicado en la misma, para cualquier consulta o aclaración. Es importante señalar que es una advertencia y no un error por lo que no se detiene la validación de las operaciones de comercio exterior y no es necesario levantar Reporte en Mesa de Ayuda.

No se omite comentar que podrán actualizar su sistema de acuerdo al catálogo de errores y alertas, el cual podrán descargar de la página de aduanas [www.aduanas.gob.mx](http://www.aduanas.gob.mx) en el menú de Servicios > Descarga de archivos > Catálogo de errores> Avisos de errores del SAAI

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.